[illegible] Suiçar. Juran y constituyen Procuradores en propias
personas y Rebecar los constituyen y nombran otro de nuebo quedando firme
que con el poder que les otorgamos ante el Escriuano Mayor de Cabildo y
testam.do Lui. testigos en la ciud. de Carthag. en los dias del mes de Abril de mill y
[illegible] Rendo testigos. Fray Francisco Juan de Ay. Velasquez
Damian de Cuenca Francisco [illegible] Juan de Ay. Rosale
de [illegible] testigos que fueron = Batt.e Lopez de Cuenca

Antonio Ramirez
Antonio de Cuenca
Antonio Rodriguez
Juan Ramirez
Antonio Damiano
Esteban Ruiz
Antonio Ramirez
Antonio Lopez

54

Pedro. En la Ciudad de Carthagena en veinte y cinco dias del mes de Abril de mill y seiscientos y ochenta y cinco años. Se leyo la carta de
arriba en presencia de los señores Gobernador y Cabildo de esta Ciudad y Maestre de Campo
Don Antonio de Ceuallos Gobernador = Don Antonio Ramirez Abril = Don Antonio
Velez de la Vega = Don Francisco Ximenez = Don Antonio Rodriguez Juan Ramirez
Antonio Damiano = Esteban Ruiz = Antonio Ramirez = Antonio Lopez

Lo siguiente

Proporcion del S.r D. Francisco Ruiz de la Cruz y de los cap.es de las Compañias de la Cruz

El Señor D. Francisco Ruiz por tener de la Cruz Otro que en nuestra Ciudad de la Cruz
en cuyo Puerto se halla del Señor Almirante General de la Armada D. Antonio
de Ferrer y la Barca Bar.a de las Armas de la Plata para que el dia diez
de Mayo en la Quinta compañia de Infanteria de que es capitan D. Lorenzo de
Mendoza y Ferrer el dia en la Plazuela de la Cruz para que asistan
a la Rep.a y Mag.d de su Mag.d que Dios g.de en cuyo tiempo se le participa ha
sido orden a los capitanes de las compañias hecho encuentado sacar tres Lu
que se le ha llamado compañias con el dicho Señor D. Francisco de la Cruz
Capitan D. Francisco Garcia Ruiz de su cuerpo de la Plaza y cuando
ponen en Pie en Mayo del Por tener de la Cruz y cuando
se halla Presente el Coronel de la compañia Por cuios motibos
y otros tan justos como Dejan el encuentro sin andado Por lo que
los capitanes de las dichas compañias Parece se hallan imposibilitados
con cuzar Cuerpos a la leva de la Plaza y no podran concurrir con
a Jurada de la Lagna Hecha Partizipado a la Ciudad de la Cruz
Dejando la reso de la Jun.a Para que entendido lo Lagno Fidedigno
necesario = Se le Pidio Pedido Otro que la abertido de lo
pasado en la Proporcion del S.r D. Francisco Ruiz de la Cruz
Lagna Hacienda Felipe General Muente a todo los capitanes de la

Arriba para el Gran Mr. de Campo del Sr. Gral.